





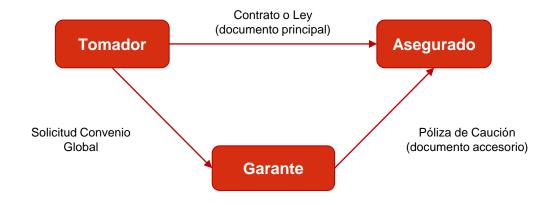
¿Qué es un Seguro de caución?

Es un instrumento de garantía mediante el cual el Asegurador garantiza al Beneficiario el cumplimiento de las obligaciones no dinerarias del Tomador.

EL SEGURO DE CAUCIÓN



Su objeto principal es garantizar a favor de un tercero – denominado Asegurado – las consecuencias de los posibles incumplimientos del solicitante – denominado Tomador o Proponente – vinculado por un contrato anterior a la caución y del cual ésta resulta accesoria.



OBLIGACIONES A CUBRIR



¿QUE OBLIGACIONES PODEMOS CUBRIR MEDIANTE UN SEGURO DE CAUCIÓN?



- Obligaciones de hacer.Ej: obra pública o privada.
- ✓ Obligaciones de dar cosas.Ej: provisiones de bienes o servicios.



- x Obligaciones financieras: préstamos, financiamiento o refinanciamiento.
- x Compra venta de acciones
- x Obligaciones de pago

VENTAJAS DEL SEGURO DE CAUCIÓN



VENTAJAS DEL SEGURO DE CAUCIÓN

El seguro de caución ofrece a las empresas un producto de garantía económico y de mayor accesibilidad para el desenvolvimiento de sus negocios.

- ✓ Libera cupo bancario, no afecta la capacidad crediticia ni el patrimonio del tomador.
- Mayor accesibilidad para los clientes.
- ✓ El costo de un seguro de caución es sensiblemente inferior al de otros productos alternativos.
- Agilidad de la operatoria que permite brindar una capacidad de respuesta superior.
- Mapfre es una compañía de prestigio internacional que brinda seguridad a los clientes.
- ✓ Aseguradora integral que permite mayor flexibilidad.

VENTAJAS COMPETITIVAS - OPERAR CON MAPFRE



Fortalezas

- · Presencia comercial en todo el país.
- Prestigio internacional.
- Agilidad en la emisión.
- Preaprobación de cupo por tomador.
- Soporte del Equipo Técnico Personalizado.
- Flexibilidad en la suscripción.
- Capacidad de reaseguro.
 Alianza Mapfre Solunion

Objetivos

- Mejoras de procesos emisión/facturación.
- Gestión de cobranzas integrada.
- Alianzas comerciales.

PERFIL DE CLIENTE DESEADO



Pequeñas y Medianas Empresas



¿Por qué?

- Facilidad para la venta.
- Conocimiento del Cliente.
- Posibilidad de Asesoramiento.
- Rentabilidad (mejor relación riesgo/tasa).

EL MERCADO DE CAUCIÓN

¿Dónde está el negocio?

NICHOS DE MERCADO



NICHO	ASEGURADO	RUBROS PRINCIPALES	TOMADORES
Construcción Obra Suministro de obra	Contratación pública Nacional Municipal Contratación privada	VialViviendaHidroeléctricoEnergías RenovablesMaquinaria y Calderas	 Contratistas Subcontratistas de obras: Cemento – Herrería - Sanitaria Electricidad - Aire Acondicionado Aberturas - Pintura
Servicios y suministros	Contratación pública - Contratación privada	Mantenimiento y LimpiezaVigilancia y SeguridadSoftwareEquipamiento e Insumos	Empresas de ServicioProveedores
Com. Exterior	Administración Federal de Ingresos Públicos (Aduana)	Agroalimentario, Automotriz, Laboratorios, Química, Textil, Petrolera Construcción	Importadores / ExportadoresDespachantes de Aduana
Directores IGJ	Empresa	Varios	Directores de SA, Gerentes de SRL.
Alquiler comercial	Locador	Comercios, Empresas, Profesional independiente	Locatarios (tomador del seguro)
Actividades	Ministerios y Of. Gubernamentales	Inmobiliario, Puerto, Estaciones de Servicios, Profesionales	Inmobiliarias, Profesionales, Empresas

NUESTRAS COBERTURAS





Garantías Contractuales



Garantías de Alquiler Comercial



Garantías de Desempeño de Act. o Prof.



Garantías Aduaneras



Garantías de Administradores de Sociedades



Garantías Representantes Legales de Soc. Ext.





Mantenimiento de Oferta

Es la garantía que el oferente presenta en una licitación al ente licitante para garantizar:

- 1. El mantenimiento de su propuesta durante el plazo fijado en las Bases de la Licitación y,
- 2. En caso de resultar adjudicatario:
 - a) Concurrir a firmar el respectivo contrato.
 - b) Presentar la garantía de cumplimiento de contrato



Ejecución / Adjudicación / Cumplimiento de Contrato

Es la póliza que debe presentar el adjudicatario de un contrato para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones contractuales.

Sustitución de Fondo de Reparo

Es la garantía que el Tomador presenta ante el Comitente para responder por la reparación de los defectos de construcción o vicios ocultos que se manifiesten durante el período de garantía de la obra o del suministro. Mediante esta cobertura el Constructor o Proveedor sustituye las retenciones que efectúa el Contratante para constituir el fondo de garantía correspondiente.



Anticipo Financiero

Es la garantía que el Tomador presenta ante el Comitente para garantizar la correcta aplicación del anticipo que ha recibido de este último, al avance de los trabajos contratados.

Anticipo por Acopio

En este tipo de cobertura se garantiza que el importe que recibe el Tomador será aplicado para adquirir elementos predeterminados y destinados a la ejecución de las obligaciones contraídas.



Tenencia de Bienes para su Uso, Reparación, Manutención o Reacondicionamiento Se garantiza la tenencia y posterior devolución de los bienes de propiedad del Asegurado, que éste ha entregado o entregará al Tomador para su uso, reparación, manutención o reacondicionamiento; de acuerdo con los términos de la contratación que han sido determinados por las partes.

GARANTÍAS ADUANERAS



El objetivo es garantizar el cumplimiento de una obligación de hacer Respecto a los bienes importados/exportados, la cual, de ser incumplida, implicaría el pago de tributos.

Tipos de coberturas más frecuentes:

- IMPORTACIÓN TEMPORAL
- EXPORTACIÓN TEMPORAL
- TRÁNSITO TERRESTRE

- FALTA CERTIFICADO DE ORIGEN
- RÉGIMEN AUTOMOTRIZ

¿CÓMO OPERAR CON MAPFRE?



1

Se requiere la calificación del cliente contra respaldo financiero y patrimonial

2 (\$)

Se otorga línea de crédito para la emisión de garantías

3



Se completa la documentación de rutina y queda listo para operar

CONTROL DE CUPO, CUMULO Y DOCUMENTACION REQUERIDA





Se solicita último balance auditado del tomador + ventas post balance a la fecha.

Si el respaldo no es suficiente se puede considerar la presentación de contragarantías, bienes inmuebles que se encuentren libre de gravamen y que no estén bajo el régimen de bien de familia.



Una vez analizado el balance, así como también al tomador en su conjunto, se califica el cliente y se le otorga un Cupo por el cual puede emitir según sus necesidades y disponibilidad.



Luego de aprobado el cupo del cliente, se le solicitará la siguiente información:

- FORMULARIO DE CAUCION: una solicitud por emisión de póliza.
- DOCUMENTACION BASE: Pliego, contrato, Orden de Compra, documentación base de donde surja el requerimiento de la garantía.
- SOLICITUD CONVENIO GLOBAL: Son los derechos y obligaciones de las partes. El cliente firma por única vez, lo cual se actualiza cada 5/10 años aprox.

EMISIÓN DE PÓLIZA





Una vez que se cuenta con la documentación requerida podemos emitir la póliza solicitada.

Las garantías se emiten con firma digital de apoderado de Mapfre y certificación/legalización digital. Es decir, la póliza que se envía es en formato digital y posee los mismos efectos legales que la póliza en físico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS PARA LA EMISIÓN DE LA GARANTIA:

- FORMULARIO DE CAUCION
- **DOCUMENTACION BASE**
- SOLICITUD CONVENIO GLOBAL

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A PRESENTAR EN CASO DE CONTRAGARANTÍA:

- MANIFESTACION DE BIENES acompañada de AVAL GENERICO - Ambos documentos certificados.
- AVAL GENERICO en caso de empresas avalistas, certificado.

¡MUCHAS GRACIAS!